Bases de la 2a Edición de los Premios BASF de Arquitectura

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

BASF Construction Chemicals España, S.L., empresa española, perteneciente al Grupo BASF, dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y el asesoramiento técnico, en el empleo de productos químicos para la construcción y sistemas para su aplicación, convoca la segunda edición de los **Premios BASF de Arquitectura.**

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Dirigido a arquitectos residentes en España y Portugal. No será necesario que en el momento de presentarse se encuentren colegiados.

Este Premio está destinado a resaltar aquellos proyectos de arquitectura en curso o redactados en los últimos cinco años (a partir del 1 de enero de 2008, día incluido) donde se hayan utilizado los productos y soluciones técnicas con materiales BASF.

Podrán presentarse proyectos realizados por arquitectos de manera individual o en colaboración con otros profesionales.

Cada participante, persona física o persona jurídica, o equipo de participantes podrá presentar uno o más proyectos. En caso de presentar varios proyectos la documentación será presentada en sobres independientes según formato especificado en la cl. 6ª.

No se podrán presentar las obras entregadas en las ediciones anteriores del Premio.

No podrá presentarse al Premio los miembros del jurado.

En caso de existir incompatibilidad de algún miembro del Jurado con los participantes, entendiendo que prevalece el derecho del participante a concursar, el miembro afectado se abstendrá de participar en la selección. En este caso, se nombrará un suplente. Se considerará incompatible si guarda relación de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, amistad íntima o la enemistad manifiesta entre estos dos, o ser asociados de los mismos.

Tampoco podrán presentarse empleados de *Grupo BASF.*

El presente premio se regirá por lo descrito en las presentes bases, quedando BASF Construction Chemicals España, S.L y, en su momento, el jurado designado facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados.

Los participantes por el simple hecho de presentarse declaran la aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones finales del jurado. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases descritas en el presente documente y la cesión de los datos personales de los concursantes para la emisión de información y publicidad de la compañía. En cumplimiento de la LOPD 15/1999 y de la LSSI-CE 34/2002, se informa al interesado que los datos de carácter personal que voluntariamente facilita, incluido su correo electrónico, serán incorporados a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de BASF Construction Chemicals España, S.L. Al entregar el interesado sus datos, expresamente autoriza la utilización de las mismas para realizar comunicaciones periódicas incluyendo las que se

realicen vía correo electrónico, que BASF Construction Chemicals España, S.L. llevará a termino para informar de las actividades, contenidos y servicios que desarrolla BASF Construction Chemicals España, S.L. i le informa de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a BASF Construction Chemicals España, S.L., Carretera del Mig 219, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, o via e-mail a la dirección basf-cc@basf-cc.es.

3. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios –libres de impuestos-, que serán abonados por BASF Construction Chemicals España, S.L:

1º Premio: 2.500 euros mediante la entrega de un cheque.

Mención especial a la sostenibilidad (mediante la entrega de un cheque de 500 euros)

El jurado podrá acordar la mención de cuantos proyectos considere merecedores de tal distinción, y según los criterios oportunos.

Las menciones no tienen remuneración económica directa.

El primer premio, la mención especial y cualquier otra mención que el Jurado acuerde otorgar serán objeto de difusión en prensa y en cualquier otro medio que BASF considere.

4. CALENDARIO

- INICIO DEL CONCURSO**:** Mayo de 2013
- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: 16 de septiembre de 2013 (antes de las 14h)
- EVALUACIÓN DEL JURADO: Durante la primera quincena de Octubre.
- ENTREGA DE PREMIOS: El nombre del premiado y los mencionados se comunicará en un acto formal. La fecha prevista se comunicará oportunamente en la web creada específicamente al efecto en la página web de Concursos del COAC.

5. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Las dudas y comunicaciones relacionadas con el presente concurso serán atendidas por la Oficina de Concursos del COAC vía correo electrónico (infoconcursos@coac.cat) y en el teléfono (93 306 78 23). A tal efecto, para las consultas técnicas, *BASF Construction Chemicals España, S.L.*, nombrará una persona de contacto entre la empresa y el COAC.

Las respuestas a todas las dudas se publicarán directamente en la sección de consultas habilitada dentro de la web creada al efecto y alojada en la web de concursos del COAC.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La entrega consistirá en el envío de un sobre dirigido a:

BASF Construction Chemicals España, S.L .
2ª Edición Premios BASF de Arquitectura

Se incluirá en el sobre:

- 2 DIN A3, impresos a una sola cara, en los que se deben incluir imágenes, planos, tipo de producto *BASF* utilizado, y una explicación del empleo del material, solución técnica escogida y cualquier otra explicación que el concursante considere de interés.

  En cada DIN A3 se hará constar el nombre del participante y fecha de finalización de la redacción del proyecto en caso que esté acabado o, si no lo está, especificar que está en curso.

- CD con la información presentada (en alta resolución).
- Datos personales del participante, nombre y apellidos del participante, dirección, correo electrónico, teléfono, numero de colegiación y Colegio, en caso de estar colegiado.
- Documento que acredite que el proyecto está en curso o se ha redactado en el plazo establecido en la cl. 2ª.

No podrá enviarse más documentación adicional.

Los idiomas admitidos son el catalán, castellano y portugués. En caso de detectarse defectos subsanables en la documentación entregada, la solicitud de subsanaciones se hará mediante el correo electrónico que el concursante haya facilitado en su plica, sirviendo éste como medio de notificación fehaciente.

Una vez finalizado el plazo de presentación la documentación se remitirá a *BASF Construction Chemicals España, S.L.*

7. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse antes de las 14h (hora local) del día 16 de septiembre de 2013 a:

Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
Oficina de Concursos del COAC:
Plaza Nova, 5, 4ª planta.
Barcelona 08002

No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado.

8. JURADO

Los miembros que formarán el jurado son:

Dos representantes de BASF *Construction Chemicals España, S.L*
Dos arquitectos en representación del COAC
Un arquitecto designado por BASF *Construction Chemicals España, S.L*

BASF Construction Chemicals España, S.L levantará acta de todas las actuaciones que realice el jurado.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas se centrará en:

- Calidad arquitectónica.
- Innovación.
- Solución técnica escogida.
- Sostenibilidad.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados.

Los concursantes cederán a *BASF Construction Chemicals España, S.L* únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del Premio y sus resultados, tales como la publicación y/o exposición de las propuestas premiadas y las distinguidas con mención.

11. EXPOSICIÓN DE LAS PROPUESTAS

BASF Construction Chemicals España, S.L podrá realizar una publicación y/o exposición de las propuestas premiadas y las distinguidas con mención, en caso que así lo decida.

Así mismo se reserva el derecho a la divulgación por cualquier medio que considere oportuno de las propuestas premiadas y las distinguidas con mención y el nombre de sus autores.

El COAC podrá, también, una vez resuelto el concurso, publicar las propuestas premiadas y las distinguidas con mención, así como divulgar por cualquier medio que considere oportuno las propuestas premiadas y las distinguidas con mención y el nombre de sus autores.

12. DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Excepto las propuestas premiadas y las distinguidas con mención, las propuestas presentadas podrán ser retiradas previa solicitud por escrito dirigida a BASF Construction Chemicals España, S.L., en el plazo de un mes desde la entrega de premios. En caso contrario, BASF Construction Chemicals España, S.L se reserva el derecho a destruir la documentación.